

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE FEBRERO DE 2024

- SESIÓN ORDINARIA -

PRESIDENTA:

Dña. Gema Igual Ortiz

MIEMBROS:

Dña. Margarita Rojo Calderón
D. Javier García Ruiz.
Dña. Zulema Gancedo González
Dña. Lorena Gutiérrez Fernández
Dña. Noemí Méndez Fernández
D. Álvaro Lavín Muriente
D. Mateo Echevarría Méndez
D. Agustín Navarro Morante

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander siendo las diez horas del día señalado en el encabezamiento, se reunió la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, y con la asistencia de los Concejales anteriormente relacionados, actuando como Secretario Dña. Margarita Rojo Calderón.

No asiste, habiendo excusado su ausencia, D. Daniel Portilla Fariña.

Se encuentran presentes, expresamente convocados por la Sra. Alcaldesa, D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal; y D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que ejerce provisionalmente las funciones de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

105/1. APROBACIÓN, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores. Se aprueban, sin modificación y por unanimidad, el Acta de la reunión ordinaria de 19 de febrero de 2024 y el Acta de la reunión extraordinaria y urgente de 21 de febrero de 2024.

2. CORRESPONDENCIA y asuntos de trámite.

106/2. La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES:

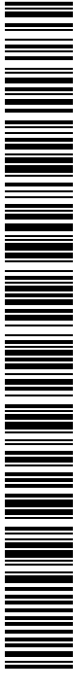
B.O.E. nº 50 de 26 de febrero de 2024. *Ministerio de Hacienda.* Resolución de 22 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Financiación Autonomía y Local, por la que se desarrolla la información a suministrar por las Corporaciones Locales la relativa al esfuerzo fiscal de 2022 y su comprobación de las Delegaciones de Economía y Hacienda.



0000098a325040f57e07e8054030a22j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/03/2024 11:08



0000098a325040f57e07e8054030a22j

B.O.C. extraordinario nº 5 de 23 de febrero de 2024. *Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.* Orden IND/1/2024, de 23 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del Programa del Servicio Cántabro de Empleo destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras o servicios de interés general y social.

B.O.C. nº 39 de 23 de febrero de 2024. *Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.* Resolución por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el funcionamiento de centros de información juvenil en el año 2024.

B.O.C. nº 40 de 26 de febrero de 2024. *Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.* Resolución por la que se acuerda realizar el trámite de consulta pública en el procedimiento de aprobación del proyecto de Decreto de modificación del Decreto 141/1991, de 22 de agosto, que regula las condiciones mínimas de habitabilidad que deben reunir las viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la concesión y control de las cédulas de habitabilidad.

107/2. La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguiente RESOLUCIÓN JUDICIAL:

De la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Sentencia nº 24/2024, de 9 de febrero de 2024, por la que se desestima el recurso de apelación nº 205/2023, interpuesto contra la sentencia del procedimiento 174/22, estimatoria parcialmente de la demanda interpuesta por el Corte Ingles, S.A.

108/3. AUTORIZACIÓN para el personamiento en procedimiento ante la jurisdicción de lo contencioso-administrativo. Se da cuenta de una Propuesta de Sra. Alcaldesa, del siguiente tenor literal:

“Examinado el informe del Titular de la Asesoría Jurídica municipal por el que se considera que, siendo parte el Ayuntamiento de Santander en los recursos contencioso-administrativos que a continuación se relacionan, se solicita que la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 127.j) de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, preste su conformidad para la intervención en los mismos, de acuerdo con la situación procesal en la que se encuentran, al objeto de dar las oportunas instrucciones a los Procuradores que ostentan su representación procesal. Por la Alcaldía, se formula a la Junta de Gobierno el siguiente **ACUERDO**: Autorizar el personamiento de este Ayuntamiento en los recursos contencioso-administrativos a continuación relacionados, dando las oportunas instrucciones a la Sra. Procuradora Dña. María González-Pinto Coterrillo:

Órgano judicial	Nº Recurso
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander	Procedimiento Abreviado 330/2023
Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria	Procedimiento Ordinario 9/2024

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/03/2024 11:08

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

CONTRATACIÓN

109/4. ADJUDICACIÓN a Siecsa, Construcción y Servicios, S.A., del contrato de mejora de la accesibilidad, nuevas infraestructuras ciclistas y actuaciones de calmado de tráfico en el Paseo General Dávila, entre la Avenida Pedro San Martín y la Calle Camilo Alonso Vega. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, del siguiente tenor literal:

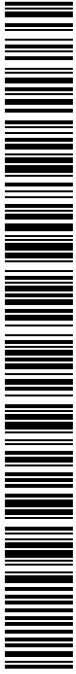
“Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 4 de septiembre de 2023, fue aprobado el expediente para contratar las obras de mejora de la accesibilidad, nuevas infraestructuras ciclistas y actuaciones de calmado de tráfico en el Paseo General Dávila, entre la Avenida Pedro San Martín y Calle Camilo Alonso Vega, por un presupuesto de licitación de 4.312.106,63 € (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 10 meses, mediante procedimiento abierto de regulación no armonizada, tramitación anticipada, con varios criterios de valoración. El anuncio de este procedimiento ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 8 de septiembre de 2023 y han sido presentadas las siguientes ofertas, según consta en el Acta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de octubre 2023: UTE Aceinsa Movilidad, S.A. - Aceinsa Cantábrico, S.A. - Cuevas Gestión de Obras, S.L. (A-84408954, A-39860879, B-39029798); UTE Arce Servicios y Contratas, S.A. - Balpia, S.A. (A-45671500, A-10006939); Copsesa (A-39202056); Fernandez Rosillo, S.L. (B-39557129); Rucecan, S.L. (B-39493978); Seranco, S.A. (A-79189940); Servicios y Obras del Norte, S.A. (SEÑOR) (A-39044912); y Siec, S.A. (A-39015169). La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2024 procedió a dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas o cifras y a la apertura del sobre 3 que contiene los criterios que se adjudican mediante fórmulas o cifras, de las empresas admitidas al procedimiento: Cuadro de valoración técnica:

Ofertas Presentadas	Programa 24 puntos	Memoria 20 puntos	Impacto obra 5 puntos	Total 49 puntos
Copsesa	20	12	5	37
Fernandez Rosillo, S.L.	14	12	3	29
Rucecan, S.L.	15	12	3	30
Seranco, S.A.	14	8	2	24
Senor, S.A.	20	16	4	40
Siec, S.A.	20	16	5	41
UTE Aceinsa Movilidad, S.A. - Aceinsa Cantábrico, S.A. - Cuevas Gestión de Obras, S.L.	12	8	2	22
UTE Arce Servicios y Contratas, S.A. - Balpia, S.A.	12	8	2	22

Ofertas económicas:

Ofertas presentadas	Oferta económica 43 puntos	Plazo garantía 8 puntos	Total 51 puntos
Copsesa	2.920.828,59 € (33,83 puntos)	4+1=5 años (8 puntos)	41,83 puntos
Fernandez Rosillo, S.L.	3.142.217,36 € (22,44 puntos)	4+1=5 años (8 puntos)	30,44 puntos
Rucecan, S.L.	2.666.339,24 € (43,00 puntos)	4+1=5 años (8 puntos)	51,00 puntos

Documento firmado por: MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Cargo: Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	Santander, 05/03/2024 11:08
---	---	--------------------------------



0000098a32504057e07e8054030a22j



0000098a32504057e07e8054030a22j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

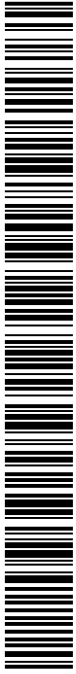
Seranco, S.A.	3.132.100,00 € (22,98 puntos)	4+1=5 años (8 puntos)	30,98 puntos
Senor, S.A.	2.878.533,81 € (35,35 puntos)	4+1=5 años (8 puntos)	43,35 puntos
Siec, S.A.	2.849.000,00 € (36,42 puntos)	4+1=5 años (8 puntos)	44,42 puntos
UTE Aceinsa Movilidad, S.A. - Aceinsa Cantábrico, S.A. - Cuevas Gestión de Obras, S.L.	2.771.864,91 € (39,20 puntos)	4+1=5 años (8 puntos)	47,20 puntos
UTE Arrce Servicios y Contratas, S.A. – Balpia, S.A.	3.189.533,42 € (19,92 puntos)	4+1=5 años (8 puntos)	27,92 puntos

Del resultado de la valoración y de la suma de todas las puntuaciones, aplicados los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, resulta la siguiente puntuación de forma decreciente:

Ofertas presentadas	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Total
Siec, S.A.	41	44,42	85,42
Senor, S.A.	40	43,35	83,35
Rucecan, S.L.	30	51,00	81,00
Copsesa	37	41,83	78,83
UTE Aceinsa Movilidad, S.A. - Aceinsa Cantábrico, S.A. - Cuevas Gestión de Obras, S.L.	22	47,20	69,20
Fernandez Rosillo, S.L.	29	30,44	59,44
Seranco, S.A.	24	30,98	54,98
UTE Arrce Servicios y Contratas, S.A. – Balpia, S.A.	22	27,92	49,92

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la empresa mejor valorada ha procedido a la acreditación de su capacidad y solvencia, ha depositado la garantía definitiva, así como el programa de gestión medioambiental de la obra. En consecuencia, visto el informe del Servicio de Intervención de fecha 21 de febrero de 2024 en el que se fiscaliza sin reparos, el Concejal de Hacienda, Contratación, Compras y Fondos Europeos, propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.** Aprobar la adjudicación del contrato de obras de mejora de la accesibilidad, nuevas infraestructuras ciclistas y actuaciones de calmado de tráfico en el Paseo General Dávila, entre la Avenida Pedro San Martín y Calle Camilo Alonso Vega a la empresa Siecsa, Construcción y Servicios, S.A. (A-39015169), por un presupuesto de 3.447.290,00 € (2.849.000,00 €, más 598.290,00 € correspondientes al 21% de IVA), con un plazo de ejecución de 10 meses y un plazo de garantía de 5 años. **SEGUNDO.** Aprobar el gasto por importe de 3.447.290,00 € (2.849.000,00 €, más 598.290,00 € correspondientes al 21% de IVA) a favor de la empresa Siec, S.A. (A-39015169), y autorizar y disponer la cantidad de 3.447.290,00 € con cargo a la partida 50109.1510.62704, Referencia 22024/1184, del Presupuesto General vigente. Este contrato tiene concedida la subvención para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: actuación P06_L2-20220921-2 mejora de la accesibilidad, nuevas infraestructuras ciclistas y calmado de tráfico General Dávila, por importe de 2.306.533,27 €, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial por la que se conceden las ayudas de la segunda convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Boletín Oficial del Estado nº 175, de 24 de julio de 2023). **TERCERO.** Ordenar la publicación de este acuerdo en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento y su notificación a los licitadores.”

Documento firmado por: MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Cargo: Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	Santander, 05/03/2024 11:08
---	---	--------------------------------



0000098a325040f57e07e8054030a22j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

110/5. DACIÓN DE CUENTA de los contratos menores adjudicados en el mes de enero.

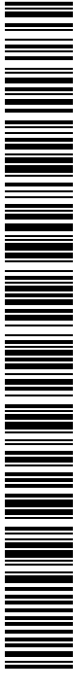
La Junta de Gobierno Local queda enterada y da su conformidad a los contratos menores adjudicados en el mes de enero a Consultoría Estratégica de Servicios y Territorios, S.L., por 17.220,00 €, la asistencia técnica para la redacción del anteproyecto de parque terapéutico; a Estudio de la Fuente Arquitectos, S.L.P, por 17.908,00 €, la dirección facultativa de las obras durante la ejecución del proyecto de mejora de la accesibilidad, nuevas infraestructuras ciclistas y actuaciones de calmado de tráfico en el Paseo General Dávila entre Avenida Pedro San Martín y la Calle Camilo Alonso Vega; a Gestión Formativa del Norte, S.L., 9.000,00 €, la formación continua CAP requerida por el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, al personal del Servicio Municipal de Transportes Urbanos; a Gestión Tributaria Territorial, S.A., 15.730,00 €, la instalación del sistema de firma electrónica de notificaciones en el Módulo de Multas; a Ingeacer, S.L., por 8.011,54 €, la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de mejora de la accesibilidad, nuevas infraestructuras ciclistas y actuaciones de calmado de tráfico en el Paseo General Dávila, entre la Avda. Pedro San Martín y la Calle Camilo Alonso Vega; a Dña. Magdalena Pi Martínez, por 14.459,50 €, la redacción del proyecto para la ejecución del acondicionamiento de áreas de parada destinado a la instalación de marquesinas en paradas de autobuses del Servicio Municipal de Transportes Urbanos; y a Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L., por 6.897,00 €, la vigilancia y seguimiento ambiental durante la ejecución de obras del proyecto de mejora de la accesibilidad, nuevas infraestructuras ciclistas y actuaciones de calmado de tráfico en el Paseo General Dávila entre la Avda. Pedro San Martín y la Calle Camilo Alonso Vega.

PATRIMONIO

111/6. OTORGAMIENTO de la concesión administrativa a la Comunidad de Propietarios de la Calle Tetuán nº 53-A, para la ocupación de terreno con la instalación de un ascensor. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio:

“A la vista de la petición formulada por la Comunidad de Propietarios Tetuán nº 53-A, para instalar un ascensor en el edificio con el fin de mejorar la accesibilidad al mismo, ocupando parte de un terreno de propiedad municipal y uso público. De acuerdo con lo previsto por los artículos 3.3.c), 5 y 65.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria. Visto informe favorable emitido por el Servicio Jurídico municipal. Visto el informe emitido la Jefe del Servicio de Patrimonio, el Concejal delegado de Patrimonio que suscribe, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:** otorgar la concesión administrativa por plazo de 75 años a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Tetuán 53-A, para ocupar 2,08 m² de terreno de propiedad municipal y uso público con un ascensor, siempre que la ocupación se ajuste al expediente de licencia municipal de obras nº 046/23 y se respeten todas las condiciones que se fijen en la licencia una vez ésta sea emitida. La valoración de la superficie de suelo de titularidad

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/03/2024 11:08



0000098a325040f57e07e8054030a22j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

pública cedida, según informe del Servicio de Urbanismo, es de 7.200,23 €. La concesión se otorga con carácter gratuito pues la ocupación no conlleva una utilidad económica para el solicitante sino una garantía del principio de accesibilidad universal. Dar cuenta del Acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro a los efectos oportunos. Ref. Catastral: 6032465VP3163A.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

112/7. APROBACIÓN de la puesta a disposición del Gobierno de Cantabria de terrenos sitios en la Avenida del Deporte nº 2, Instalaciones deportivas Nando Yosú, para la construcción de graderíos cubiertos. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio:

“Visto el proyecto Construcción de dos módulos de graderíos cubiertos en los campos de fútbol de La Albericia con ubicación en Avenida del Deporte nº 2, de Santander, promovido por el Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Dirección General de Deporte. Visto informe emitido por la Jefe del Servicio de Patrimonio, así como el resto de informes de los Servicios municipales de Arquitectura-Control de Proyectos. El Concejal delegado de Patrimonio que suscribe, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.** Poner a disposición del Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Dirección General de Deporte, los terrenos precisos para la construcción de los dos módulos de graderíos cubiertos en los campos de fútbol de La Albericia. Posteriormente, deberá suscribirse un documento de uso gestión y conservación de la instalación. **SEGUNDO.** Facultar al Ilmo. Sra. Alcaldesa Presidenta para la firma de cuantos documentos sean precisos para perfeccionar el presente acuerdo.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

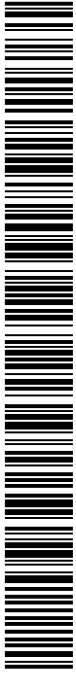
MEDIO AMBIENTE

113/8. APROBACIÓN del proyecto técnico de renovación de colector de alcantarillado en las Calles del Medio y Vía Cornelia y control de la presión en el sector del Polígono de Candina.

Se da cuenta de una Propuesta de la Concejala de Medio Ambiente, del siguiente tenor literal:

“Visto el Informe técnico relativo al Proyecto de renovación del colector de alcantarillado en las Calles del Medio y Vía Cornelia, y control de la presión en el sector del Polígono de Candina, Santander, obra con cargo a los recursos financieros que el concesionario del Servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado de Santander, debe destinar anualmente como canon anual para la ejecución de obras de nueva ejecución, ampliación, mejora, reposición y sustitución conforme a las condiciones indicadas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión. Por la Concejala delegada de Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases del Régimen Local, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.** Aprobar técnicamente el proyecto de renovación del colector de alcantarillado en las Calles del Medio y Vía Cornelia, y control de la presión en el sector del Polígono de Candina, Santander, redactado por D. Rubén Fernández Rozas, ingeniero de caminos,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/03/2024 11:08



0000098a325040f57e07e8054030a2zj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

canales y puertos, colegiado nº 15.282, por un presupuesto para conocimiento de la administración de doscientos dieciséis mil doscientos trece euros con quince céntimos (216.213,15 €) IVA no incluido. **SEGUNDO.** Autorizar a la empresa concesionaria FCC Aqualia, S.A., con CIF A-26019992, a su ejecución con cargo al canon anual en especie al que está obligado según el contrato de concesión.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

MUSEO

114/9. AUTORIZACIÓN del préstamo de obras al Museo Picasso de Málaga para la exposición *María Blanchard. Pintora a pesar del cubismo.* Se da cuenta de una Propuesta de la Concejala de Cultura, Juventud y Educación, del siguiente tenor literal:

“Vista la petición formulada por el Museo Picasso de Málaga para la cesión temporal de dos obras con motivo de una exposición sobre María Blanchard. Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander, la Concejala de Cultura propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:** Autorizar el préstamo de dos obras del Ayuntamiento de Santander al Museo Picasso de Málaga las cuales se expondrán entre abril y septiembre de 2024. *María Blanchard. La gitana. c. 1905-1906, óleo sobre lienzo. Mujer con vestido rojo. c. 1913, óleo sobre tabla.* El organizador acepta las condiciones habituales marcadas por el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander en temas de transporte, montaje y manipulación, desmontaje, condiciones climáticas de la sala, seguridad, seguros etc.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En cuyo estado, siendo las diez horas y veinticinco minutos, la Presidenta, dio por terminada la sesión; de todo lo cual, como del contenido de la presente Acta, yo, el Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARGARITA ROJO CALDERON GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/03/2024 11:08